

E S. D.

REF: PROCESO EJECUTIVO DE BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
CONTRA: OLGA JUDITH RODRIGUEZ MORALES
RAD: 087584189001-20180008300

IVONNE LINERO DE LA CRUZ, mayor de edad y de esta vecindad, actuando en mi calidad de apoderado judicial de la parte demandante, por medio del presente escrito y con mi acostumbrado respeto, dentro de la oportunidad procesal para ello, vengo ante usted, a presentar la liquidación del crédito a fecha a treinta (30) de junio del dos mil veintiuno (2.021), dentro del proceso de la referencia, de conformidad a lo establecido en el artículo 521 del C.P.C., de la siguiente manera:

PRIMERO: PAGARE No. 016226100002305

LIQUIDACION DEL CREDITO	
A. CAPITAL	\$ 8.000.000,00
B. INTERESES DE MORA	\$ 3.165.752,52

[illegible]

Ivonne Linero De La Cruz

Kra. 57 No. 94 -34 Ed. Valle Real Tel.: 357 39 90 – 300 8000867

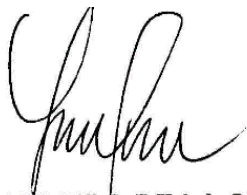
Abogada

TOTAL, LIQUIDACION DEL CREDITO		
A.	INTERESES DE MORA	\$ 3.165.752,52
B.	INTERESES DE MORA DESDE 25/02/2017 HASTA 31/10/2019	\$ 15,556,713.34
C.	TOTAL, LIQUIDACION CREDITO A 30 DE JUNIO DEL 2.021	\$ 18.722.465,86

SON: DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS CON 86/CTVS. MCTE.

Barranquilla, 30 de junio del 2.021

Del señor juez, cordialmente;



IVONNE LINERO DE LA CRUZ
T. P. 22.417 del C. S. J.
C. C. No. 22.421.755 de B/quilla